

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INICIATIVAS DE DETECCIÓN DEL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS Y COMPETICIONES

D. Alberto Hernández Moreno en su calidad de Director General de la Sociedad S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A (en adelante, "INCIBE"), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F A-24530735 y en nombre y representación de la misma, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública, con número de protocolo 2233, otorgado el 24 de mayo de 2017 por la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, Dª Ana López-Monís Gallego, procede a la actualización de la Comisión de Seguimiento regulada en la cláusula QUINTA de las Bases del citado programa de ayudas, por actualización del organigrama de la entidad y

ACUERDA

Primero.- Modificar la Base QUINTA del Programa de Ayudas a Iniciativas de Detección del Talento en Ciberseguridad mediante la Organización de Pruebas y Competiciones en los siguientes términos:

Donde dice:

"El Gerente del área Talento, Industria y apoyo a la I+D+i de INCIBE"

Debe decir:

"El Subdirector del área Ciberseguridad para Ciudadanos, Menores y Promoción del Talento de INCIBE"

Segundo.- Que se publique el contenido de este Acuerdo en el perfil del contratante y transparencia de la Web de INCIBE.

En León a 10 de mayo de 2019

D. Alberto Hernández Moreno
Director General